

Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **ARTIGAS NILO, María Asunción**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.281.383-5.
- Credencial Cívica: BUA 15342.
- Individual dactiloscópica: V 4333 V 4422.
- Edad: 26 años.
- Fecha de nacimiento: 26/03/1951.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casada con Alfredo Moyano.
- Hijos/as: Se encontraba embarazada de un mes en el momento de la detención en el Centro clandestino de detención conocido como “Pozo de Banfield”; su hija nace en cautiverio. Recuperó su identidad biológica en 1987.
- Domicilio: Calle 595 y Camino General Belgrano, localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
- Ocupación: Estudiante de la Facultad de Medicina. Universidad de la República.
- Alias: Mary, Nena.
- Militancia política: Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) (Uruguay). Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (M.L.N.-T.) (Argentina).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 071.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 30/12/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, Calle 595 y Camino General Belgrano, localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** 3 de la madrugada.
- **Circunstancia:** Personas fuertemente armadas irrumpieron sorpresivamente en el domicilio del matrimonio Moyano-Artigas deteniendo a ambos e introduciéndolos encapuchados y esposados a unos autos Ford Falcon que aguardaban en el lugar. Finalizando el operativo, permanecen allí dos vehículos y horas más tarde un camión y proceden a apoderarse de los bienes, advirtiendo a los vecinos que guardaran silencio sobre los hechos. En el mes de mayo de 1978 la casa fue visitada nuevamente por personal del ejército uniformado. El 18 de mayo su esposo fue trasladado del Pozo de Banfield con destino final desconocido.
- **Testigos:** Vecino de la zona, Enriqueta Santander (suegra), Washington Rodríguez (detenido en “Pozo de Quilmes”), Eduardo Otilio Corro y Adriana Chamorro (detenidos en “Pozo de Banfield” desde fines de febrero o principios de marzo de 1978 hasta el 11/10/1978); Diego Barreda (detenido en “Pozo de Banfield” hasta octubre de 1978).
- **Testimonios:** Testimonio de Enriqueta Santander²: *“(…) Se trató de un operativo relámpago. Apenas alcanzó a ladrar el perro alertando a los vecinos, que salieron de inmediato a las puertas de sus casas, pero que amenazados por armas de fuego debieron encerrarse. Fueron introducidos, encapuchados y esposados, en un Ford Falcon”.* También mantiene una entrevista con Monseñor Gracelli, quien *“le confirma que (su hijo y su nuera) estaban detenidos con otros 20 uruguayos y que no se preocupara por las cosas que se habían llevado ni por la niña que hubiera nacido porque era común que se llevarán todo como “botín de guerra”.*”

Testimonio de Enriqueta Santander ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (27/04/1984): *“En febrero o marzo de 1975 tres hombres vestidos de civil se presentaron alrededor de las 15 hs. en mi domicilio (...) preguntando por una persona de nombre Graciela. Ante mi desconocimiento, solicitaron les informara sobre mis datos personales (...) con quién compartía yo la vivienda (...) si tenía hijos y dónde vivían. Respondí que estos vivían en Brasil. Luego de esto uno de ellos se retiró, quedando en mi departamento los otros dos, revisando rápidamente mi vivienda. Al poco rato se presentó nuevamente la tercera persona y me preguntó ¿dónde está Fredy? que*

² Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 071.

Equipo de Investigación Histórica

es mi hijo (...) volví a contestar que no estaba (...)". (Los hombres le responden que eso no es cierto ya que su hijo vivía en el departamento de al lado. Uno de los agentes le pregunta por su hijo, empleando el término "botija", indicador de que se trataba de un uruguayo por el modismo utilizado para referirse a "pibe" o "muchacho". Más tarde la Sra. Santander reconoce a este agente como el Mayor José Gavazzo). *"En el ínterin Fredy llegó a mi departamento" (...)*. Resultaron detenidos ella, su hijo y nuera, y liberados días después. (...) Por un período no sufrimos nuevas violencias hasta que, el 30 de diciembre de 1977, personal de la Policía y fuerzas de seguridad, manifestando pertenecer a las Fuerzas Conjuntas penetraron violentamente en el domicilio de mis hijos, que para esa fecha vivían en Berazategui, en la calle 495 y Camino General Belgrano. *"Se los llevaron con rumbo desconocido, luego de desvalijar la casa. Algunos vecinos pudieron comprobar que se los llevaban encapuchados y trasladándose en varios coches. Aunque vestidos de particular, no cabe duda de que se trataba de un operativo militar, por sus características.*

Posteriormente, y hasta fecha 2 de mayo de 1978 llegaban a la casa fuerzas de seguridad portando armas, preguntando qué personas podrían estar yendo a dicha casa y que se abstuvieran de hacerlo ya que allí no podía ir nadie, salvo que ellos dispusieran lo contrario. La casa había sido adquirida por el matrimonio a través de un boleto de compra y venta, faltando aún la escritura traslativa de dominio. Eran ellos, con posterioridad al secuestro, sus familiares, quien pagábamos los impuestos. (...) Tiempo después fue vendida (exhibía un cartel de venta), nunca pude saber por quién ni a quién. Por vías extra-oficiales puede saber que mi nuera había dado a luz en el centro de detención clandestina conocido como el "Pozo de Bánfield", a una nena al que le puso el nombre de Verónica, nacida el 25 de agosto de 1978. La niña pesaba al nacer 2,900kg y estaba en la Casa Cuna de Buenos Aires. Al no recibir allí información, fui a la Casa Cuna de la Plata, también con resultado negativo. Recibí una segunda llamada telefónica. La persona que era la misma que me había dado las primeras noticias me animó a continuar la búsqueda. Parecía muy afligida y me manifestó que comprendía mi situación, que había conocido a mis hijos, que tuviera paciencia y fe, quise no dejara de buscarlos. Luego no hubo más llamados.

En los primeros meses de 1984 toda esta información acerca del nacimiento de mi nieta me fue confirmada por una persona que había compartido el cautiverio de mi nuera y que ya ha hecho estas mismas declaraciones ante la justicia.

Hasta la fecha, mi hijo, mi nuera y mi nieta continúan desaparecidos."

Testimonio de Eduardo Otilio Corro y Adriana Chamorro en declaración jurada enviada desde Montreal, Provincia de Québec, Canadá (24/09/1984): *"En la mañana siguiente a nuestro traslado [el 24/02/1978 en el Pozo de Banfield] me comuniqué con la celda colindante del sector*

Equipo de Investigación Histórica

“B” por la pared del fondo, en la que se encontraba María Asunción Artigas Nilo de Moyano, (...) que me informó que estaba embarazada de aproximadamente cuatro meses y que el diagnóstico había sido confirmado por María Antonia Castro de Martínez, uruguaya, médica, secuestrada en el mismo lugar en un calabozo vecino. (...) María de Moyano, Alfredo Moyano, Andrés Carneiro y María Antonia Castro de Martínez, con quienes podía hablar a través de la pared, me dijeron que Yolanda y Aída habían tenido en ese lugar la primera un hijo y la segunda una hija, que les fueron quitados inmediatamente después de nacer sin saber ellas donde los llevaban. Aída fue trasladada a la Brigada de Quilmes, donde fue nuevamente torturada, entre abril y principios de mayo de 1978, junto con otros de los uruguayos del Pozo Banfield, y allí, siempre según María de Moyano, que fue trasladada también a Quilmes y estuvo en el mismo calabozo que Aída, la vio un integrante del grupo de que la detuvo, Saracho o el Zorro, quien le dijo que su hija estaba bien, en manos de una familia que la tendría hasta que ella recuperara su libertad, y le hizo firmar un papel autorizando a bautizarla. (...) Según me relataron los uruguayos, en su traslado e interrogatorio en Quilmes participaban las mismas fuerzas de seguridad uruguayas que los habían secuestrado. Durante todo este período María Artigas de Moyano me relató en diferentes ocasiones que la mayoría de los uruguayos había sido torturada durante la primera parte del secuestro y que cinco detenidos al mismo tiempo que ellos, o alrededor de la misma fecha, entre ellos el compañero de Aída Sanz, habían sido trasladados a Uruguay clandestinamente, viaje para el cual ellas fueron obligadas a hacer la comida. (...) El 16 de mayo (...) todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos de Dossetti, que quedaron en Banfield. (...) María Artigas de Moyano quedó en el lugar evidentemente porque estaba embarazada y los que quedamos allí pensamos que Ileana García había quedado porque pensaban que ella también estaba (...) Al día siguiente de ese traslado, María de Moyano, o Mary, tuvo un ataque de nervios o de epilepsia, de lo que sufría a menudo, y a raíz de esto se presentó uno de los jefes del lugar, de mediana estatura, más bien bajo, de voz aguda, que le dijo casi gritando: “Tienes que mentalizarte que hasta que no nazca tu hijo no vas a salir de aquí”. Ese día la atendió un médico de barba, no muy alto. (...) El 21 de agosto la noche comenzó a tener contracciones que duraron toda la noche. (...) Alrededor del mediodía, con las contracciones muy cerca unas de otras, para evitar que Mary que estuviera demasiado tiempo con los guardias, llamamos y la trasladaron a la enfermería del primer piso, de bajo de nuestros calabozos. Una media hora después pudimos escuchar un grito agudo. Al subir más tarde el guardia con la comida nos dijo que había nacido una niña, a las doce y media del mediodía. Alrededor de las 20 horas del mismo día, Mary volvió al calabozo sin su hija (...) Luego del parto Mary tuvo fiebre alta a causa de la leche que no se retiraba, y el médico le hizo aplicar por los guardias unas inyecciones, pero no sabíamos de qué

Equipo de Investigación Histórica

medicamento se trataba. El médico que la atendió era uno que había venido en otras oportunidades y que también actuaba en las brigadas de San Justo y de Quilmes, de cabello ondulado castaño y ojos castaños, bigotes y tez mate clara. El mismo médico que estuvo en mi tortura (...) El 11 de octubre me trasladan junto con Eduardo Corro a la Comisaría de Laferrere, donde “aparecimos” después de ocho meses de secuestro. Ante de sacarnos, los guardias dijeron a todos los que quedaban que al día siguiente sería el traslado “al sur”, lo que era evidente por los síntomas que había. En el Pozo quedaban solamente seis personas para el último traslado. (...) María Artigas Nilo de Moyano, Ricardo Iramain, Carlos Rodríguez, su mujer, los dos ex policías federales (...).”

Testimonio de Washington Rodríguez en Moheda, Suecia (31/05/1979): *“(...) Allí pude tomar contacto con las siguientes personas: Mario Martínez y su esposa María Antonia Castro Huerga, Alberto Corch Laviña, Guillermo Manuel Sobrino, Andrés Carneiro Da Fontoura, Aída Sanz, cuya madre Elsa Fernández de Sanz, también estaba secuestrada (...). También conocí allí a Alfredo Moyano y su esposa Noemí (sic), embarazada de 4 meses, que estaba en un calabozo del piso superior (...).”*

Testimonio de Diego Barreda ante el semanario “Las Bases” en Montevideo, Uruguay (07/04/1984): *“Este “chaleco” me lo entregó Mary en el campo de concentración de Banfield en julio del ’78, a los pocos días de haber llegado al mismo, y fue mi único abrigo durante 80 días Mary es uruguaya y estaba embarazada cuando llegue. A los pocos días tuvo en la planta baja del chupadero una niña que llamó Verónica. La pudo tener en sus brazos una hora. (...)”³.*

Reclusión.

- **Lugar:** Centros clandestinos de detención “Pozo de Quilmes” y “Pozo de Banfield”. Junto a la Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT. 1), en la localidad de Martínez; los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”, integran el “Circuito Camps” que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile,

³ República Argentina. Archivo Nacional de Memoria. Legajo N° 07105.

Equipo de Investigación Histórica

Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) *la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional*”.⁴

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)⁵. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: **Graciela De Gouveia** y **José Enrique Michelena**. El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es el que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, **Fernando Martínez**, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen Grupo de Acción Unificadora (GAU).⁶ El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, **Oscar De Gregorio**⁷, dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros⁸ que estaban asentados en Uruguay y a los

⁴ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

⁵ Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Teniente Navío (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

⁶ Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

⁷ Secuestrado en Uruguay. Trasladado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

⁸ Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry**, **Susana Mata** y **Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

Equipo de Investigación Histórica

militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina⁹. Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Buenos Aires (M.L.N.-Tupamaros¹⁰, P.C.R.¹¹ y las Agrupaciones de Militantes Socialistas¹² (AMS).

Según las declaraciones de Ángel Gallero¹³, se sabe que al operativo se le llamó “OPERATIVO MONTONEROS”.

- **Circunstancia en que fue vista por última vez:** 11/10/1978 en Pozo de Banfield. En esa fecha Adriana Chamorro quien estuvo detenida junto a María Asunción Artigas es liberada, y recuerda que en el Centro clandestino de detención "Pozo de Banfield" quedaban *“María Artigas Nilo de Moyano, Ricardo Iramain, Carlos Rodríguez, su mujer, los dos ex policías federales (...)”*.

⁹ Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21.12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D’Elía** y **Yolanda Casco**; **Raúl Borelli**; **Gustavo Goycoechea** y **Graciela Basualdo**; **Mario Martínez** y **María Antonia Castro**; **Gustavo Arce** y **Raúl Gámbaro**.

¹⁰ También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Rio**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

¹¹ Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R. y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a “La Tablada”, C.C.D del OCHOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Batallón Infantería N.º 14, en Toledo, Uruguay.

¹² El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R, conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

¹³ Militante del P.C.R, fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D "La Tablada". En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención *“ellos empiezan a hablar en código, dicen: “Rojo 13” y “Rojo Alfa”, otra cosa que dicen es: “Aquí Operativo Montoneros”*.

Equipo de Investigación Histórica

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹⁴

“APELLIDOS ARTIGAS NILO de MOYANO: (a) “Mary” o “Nena” 21397

NOMBRES María Asunción.- (2)

Hijo de Oscar y de Blanca.

Nacido el 26 de marzo de 1951.

Lugar Depto. Montevideo - Uruguay.

Estatura Col. Ojos.

Raza Marca y Peculiaridades.

Profesión estudiante de 2º año de Preparatorio de Medicina. Lugar de trabajo.

Domicilio José María Vidal N° 1558 (en IX/973).

Documento C.I.: 1.281.383.

Pasaporte Cpta. Asunto.

Datos familiares soltera.- Casada con Alfredo MOYANO.

Madre de María Victoria MOYANO ARTIGAS (reciente aparecida 12.987).

(2) ASUNTO 24-1—245.-apm.-

23/OCTUBRE/973.-

OBSERVACIONES

03/IX/973. Detenida por desorden en el Instituto Miranda por personal de la Seccional

14ª de Policía.- Internada en la Seccional 11ª, siendo puesta en libertad el día 25 de

setiembre de 1973 por orden superior.- (Ver Caja de Asunto N° 5004).-jaf.- 22/9/973.-

Ídem por Memorándum 730, del 15/X/973 de la Secc. 14.- rmg. 20/1/1974.- Ampliando

la anotación anterior se establece que participó de la agresión a tres estudiantes del

Liceo Miranda.- Según una de las agredidas S. N. G., ésta sería de filiación

izquierdista.- apm.-

MICROFILM- AGOSTO 1977.-

¹⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

30/5/78: Según "LA PRENSA" (B. Aires) del 17/5/78, p- 15, figura en una nómina de ciudadanos desaparecidos que elevara la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS al Pte. Argentino.-fps.- 20/III/79.- "La Prensa", del 17/V/78, figura en una nómina de ciudadanos "desaparecidos" dirigida al Sr. Presidente de la República Argentina por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.- Ver asunto N° 1-1-10- 58.- jom.-

ARTIGAS NILO de MOYANO: María Asunción

HOJA N° 2

OBSERVACIONES

27/7/982. "El Día" del 22/7/82, Pág. 9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Fecha de desaparecida: 30.12.1977.- ASUNTO 24-1—245.-apm.-

ABRIL 1983-REVISADO- R 04.-

30-3-984:- Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.- 27/4/984;- CINCO DÍAS del 26/3/984, Pág. 8, publica un art. A solicitud de su madre y con motivo de celebrarse en esa fecha un nuevo cumpleaños EMC/oa.- PROCESADA 13 ENE. 1986.-

18/12/86. Figura en nómina de "uruguayos vistos en los Pozos de Banfield, Quilmes y COTI Martínez" (República Argentina), publicada en la página 6 del quincenario "Compañero" (PVP) ..//.

..//.

OBSERVACIONES

del 17/12/86, mencionada como María Asunción Nilo de Moyano, detenida con su esposo Alfredo Moyano, habiendo dado a luz en el Pozo de Banfield a la niña Verónica Leticia que hoy tendría 8 años, cuyo paradero se desconoce". JJVS/boc.-08.1.88. Se informa que la titular fue secuestrada el 30.12.1977 junto a su esposo: Alfredo Moyano y llevados al "Pozo de Banfield" donde nació una niña llamada: Verónica Leticia que en los primeros días de 1987 fue encontrada por la organización de "Abuelas de Mayo" en poder de la hermana política del Comisario General Óscar Antonio Perna. Asunto 14-3-1- 1589.hmg.- 14.1.988:- "BÚSQUEDA" de la fecha pág. 9, publica un artículo en el cual expresa del hallazgo de su hija María Victoria MOYANO ARTIGAS.- JJVS/rph.- 26-06-988 Ampliando anotaciones anteriores Ver Mate Amargo del 20-01-988 Pág. 26 y 27.-Lbm.-

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 05.- IC ...//...

ARTIGAS NILO de MOYANO: María Asunción

HOJA N° 3.-

OBSERVACIONES

...//... 22-6-95. Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. ASUNTO 1---5.gma.-

04.09.96. Blanca Nilo de Artigas habla de las heridas que le dejó la dictadura con el secuestro de la titular (su hija), del reciente fallecimiento de su esposo Óscar Artigas, y de su intención de viajar a Suecia a reencontrarse con su hijo mayor.- Ver MATE AMARGO del 29.08.96, pág. 19.-rap.-

REV. 1999 N° 16".

Equipo de Investigación Histórica

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorandum del 3 de setiembre 1973.¹⁵

“(1795)

(21.00.- DESORDENES EN EL INSTITUTO MIRANDA.-

A la hora de mención se tuvo conocimiento, que en el mencionada Instituto, un grupo de estudiantes estaban promoviendo desórdenes. Cuncurre personal de éste Dpto. al lugar, estableciendo allí, que los causantes de los problemas habían sido detenidos por personal de Radio Patrulla, y conducidos a Seccional 14a.- Allí se hace presente éste personal estableciendo que las personas detenidos eran las siguientes: (...) María Asunción ARTIGAS NILO, oriental, soltera de 22 años de edad, domiciliada en José Ma. Vidal Nro. 558, C. de I. Nro. 1.281.383; y Ema RODRIGUEZ LEON.-

Las dos últimamente mencionadas fueron suspendidas la semana pasada, por tres días, por haber participado en reuniones dentro del local del Instituto.

En sus declaraciones expresaron haber sido provocadas (...) siendo tratadas de bolches (...).- Continúa el procedimiento, la Seccional 14a.-”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁶

“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 011506 27.06.82 fs. 1
S.I.D. - Dep- I – Secc. I-
Sub Secc A/N
Ficha N°__ Confecc.

Apellidos: ARTIGAS NILO de MOYANO

Nombres: María Asunción

Documentos: C/C _____ C.I _____

Otros doc.:

Nacimiento:

Domicilio:

Profesión u Ocupación:

Lugar: _____ Cargo: _

Ideología Política: _____ Clasificación:

Datos complementarios: Madre: Blanca Nilo de Artigas (1).

Otros familiares

011506

Fs. 2

Fecha Documentos

Antecedentes

¹⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 179_1645.1983 a 179_1649.1983.

Equipo de Investigación Histórica

14.06.82	Doc. 15968	Según una publicación subversiva, figura en una nómina de ciudadanos uruguayos, desaparecidos en Argentina. Fecha de desaparecido: 30/12/77. Su hijo presumiblemente habría nacido en cautiverio. EVAL. F-6 (...).
24.07.82	17100	Según lo publicado por el diario "El Día", del 27/07/82, bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN LA ARGENTINA SUMAN 114", figura el causante como desaparecido el 30/12/77 (GM) (LA). Secuestrado el 30/12/77. Su hijo presumiblemente habría nacido el cautiverio. FORM: 02172.
03.08.82		Se hizo Memo (A) No. 1657/82 para Sr. Director SID (SS) Form N° 02173.
2.8.82	D. 17341	Indica lo mismo el doc. 17100/82.- (SS) Form: 2428.
26.1.83	D. 23961 Pág. 008 (SJ)	Es mencionada en el material literario incautado en las Oficinas del Aeropuerto Internacional de Carrasco el 8.1.83, los cuales estaban envueltos en una faja con la siguiente leyenda "VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA", dicho material fueron introducidos a nuestro país por Miguel THOMSEN BECKFORD, quien arribó procedente de Buenos Aires, conjuntamente con Isabel Clara Eugenia MIGNONE SOSA, quien se responsabilizó de la publicación encontrada manifestando que las recibió en Argentina por parte del Centro de Estudios Sociales y Legales, principal organismo de defensa de los derechos humanos en Argentina. Según el folleto incautado se cita a la causante conjunta- //...
011506		Fs. 3
Fecha	Documentos	Antecedentes
///...		mente con Aída SANZ, refiriéndose al secuestro de mujeres embarazadas que dieron a luz durante su detención fueron separadas de sus hijos.- EVAL. A-1.- (FE) (Form. No. 5265).
17.5.83	26120/20	Indica Ídem Doc. 23961 (ME).

Equipo de Investigación Histórica

26.9.83	30723/1 al 6		16.9.83.- <i>En la fecha se establece que bajo el título “Otras madres que luchan: la de uruguayos desaparecidos en la Argentina”, la revista HUMOR de ese País, en su N° 106 publica un reportaje a su madre, en la que ésta describe las condiciones que rodearon su “Desaparición” y las actuaciones que ha realizado en su búsqueda. Eva: A-1 (00) Ind. 1.</i>
6.10.83	30855/14		<i>Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del Eval: A-1.(MB).</i>
Fecha	Documentos	11506	Antecedentes a registrar Fs. 4
21.12.83.	32861 Pág. 012		23.3.983- <i>En la REVISTA 10 de Buenos Aires de la fecha bajo el título “El caso de las embarazadas desaparecidas” se publica una fotografía de la causante junto a su esposo Alfredo MOYANO, mencionándose que fueron detenidos cuando ella estaba embarazada de tres meses y que extraoficialmente se supo que habría sido una nena. EVAL: A.1 (CC).</i>
5.1.84	D. 33092001		<i>Indica Ídem doc. 15968, aportando que fueron vistos en centros de detención argentinos.- EVAL: a-1 (PS).</i>
10.3.984	0383/80 Págs. 006 y 016-		<i>Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el No. 75 del periódico COMPAÑERO del PVP del mes de setiembre de 1979, mencionándose que “estaba embarazada en el momento de “desaparecer” junto a su esposo, con el que fue visto en la cárcel de Quilmes”. EVAL: B-2 (CC).</i>
16/3/84	8401372. Pág. 001		28/FEB/984- <i>Según lo publicado por el Semanario Búsqueda se establece que la Comisión Uruguaya por los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la desaparición de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó a sus gestiones la lista de personas en esa situación, en la</i>

Equipo de Investigación Histórica

Fecha	Documentos	
	///...	<i>figura la causante como .../// Antecedentes a registrar: “desaparecida”, mencionándose que fue “secuestrada” el 30/12/977 “dio a luz en</i>
		<i>y hay testimonios que cautiverio”. EVAL: A-2 (CC). 19.3.84 841845 Pág. 001</i>
		<i>16/MAR/984- En artículo publicado en el Semanario “LA DEMOCRACIA” titulado “NIÑOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA”, se menciona que fue detenida cuando se encontraba embarazada de 2 meses, el 30 de diciembre de 1977. Por declaraciones de prisioneros que fueron liberados, se sabe que dio a luz el 25 de agosto de 1978 una niña que llamó Verónica y que la hora de nacer se la sacaron. EVAL A-2 (CC). MICROFILMADO 14 ABR. 1984”.</i>

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)¹⁷.

“ARTIGAS NILO, María Asunción.

DATOS PERSONALES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Uruguay.

DIRECCIÓN: Calle 495 localidad de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

PROFESIÓN: Estudiante de Medicina.

CÓNYUGE: Alfredo MOYANO.

CRONOLOGÍA

03/08/82 Figura en una lista de desaparecidos en Argentina, la que será analizada próximamente por una comisión de Derechos Individuales del Consejo de Estado. (Prensa Diario “El Día 22/07/82). (FICHA EMINT) ENE/1984 En carta que envía “REY PIUMA” a la madre de la sujeto dice que se publicó en la prensa de Holanda sobre la hija de ésta que naciera el 25/08/78 en cautiverio en la Rpca. Argentina donde aún permanecen desaparecidos. (Correspondencia interceptada en correo). (FICHA EMINT) 23/10/90 Figura como desaparecida en Bs. As. (Argentina) el 30/12/72. Según denuncia radicada por SERPAJ ante la comisión. Personal del Ejército Argentino la detuvo junto a su esposo; la vieron en el Pozo clandestino llamado Pozo de Quilmes. Pcia. de Bs. As. (FICHA EMINT)”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Informe Instituto Héctor Miranda en 1973.¹⁸

¹⁷ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006. Anexos.

¹⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 927_0985.

Equipo de Investigación Histórica

*“PRINCIPALES ACTIVISTAS DEL “INSTITUTO HECTOR MIRANDA”
(PREPARATORIOS)*

María ARTIGAS.....COMUNISTA. (...)”.

Información complementaria.

- 04/01/1973. Parte para Buenos Aires con su esposo. Solicita el estatuto de refugiada ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR).
- 25/08/1978. Nace su hija en cautiverio, Verónica Leticia (María Victoria) Moyano Artigas quien permanece 8 horas con su madre para luego ser apropiada por sus represores.
- 19/03/1979. República Argentina. Rechaza el Poder Judicial de la Nación el Habeas Corpus presentado en favor de Verónica Leticia Moyano Artigas.¹⁹
- 11/04/1984. Aparece en nómina de personas que habrían supuestamente desaparecido en la República Argentina.²⁰
- 00/00/1987. María Victoria Moyano Artigas es recuperada por Abuelas de Plaza de Mayo.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Amnesty International.
- Cruz Roja Internacional.
- República Argentina. Ministerio del Interior. Nota al ministro, Gral. Albano Harguindeguy.
- República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Localidad de Berazategui. Seccional Policial.
- República Argentina. Entrevista con Monseñor Gracelli.
- República Oriental del Uruguay. Consejo de Estado. Comisión de Respeto a los Derechos Individuales.
- República Argentina. Habeas Corpus interpuestos por las Abuelas de Plaza de Mayo en varios tribunales argentinos.
- República Argentina. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.).
- República Argentina. Juzgado Penal de La Plata.

¹⁹ República Argentina. Archivo Nacional de Memoria. Legajo N° 07105.

²⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

- 08/08/1978. Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU).
- 09/09/1978. República Argentina. Poder Judicial de la Nación. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 17, a cargo del Dr. Nerio Norberto Bonifati.
- 06/02/1979. Organización de Estados Americanos. (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Caso: N° 3838.
- 13/06/1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Comunicación al Gobierno Argentino.
- 13/06/1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Comunicación a Enriqueta Santander.
- 22/10/1979. Carta de familiares de detenidos desaparecidos al Jefe del Estado Mayor Conjunto Julio C. Bonelli. En la que también se presenta una nómina de personas desaparecidas, entre ellos ARTIGAS de MOYANO, María Asunción con fecha 29/12/77. ²¹
- 30/12/1982. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada. Comunicación al Gobierno Argentino.
- 00/00/1984. República Argentina. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Jorge Baños, abogado querellante en la causa denominada “Automotores Orletti”. *“La Cámara Federal de la Justicia argentina iniciará a mediados de setiembre la vista en la causa que sigue contra el general Ramón Camps – ex Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires-, el comisario mayor Miguel Osvaldo Echecolatz – brazo derecho de Camps-, el comisario Alberto Rousse, el suboficial Cozami, el médico Jorge Antonio Berges y el general Ricciari, acusados de 170 casos de violaciones a los derechos humanos. Entre las víctimas relacionadas con esa causa aparecen 32 uruguayos. (...) [Entre ellos] María Artigas Asunción Nilo”.*
- 12/04/1984. Nota de la Embajada de Uruguay en Argentina a Diplomacia - Dirección de Asuntos de Política Exterior – Derechos Humanos, con respecto a varios casos de desaparecidos en Argentina de ciudadanos uruguayos. ²²
- 17/05/1984. Correspondencia de Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas a Enriqueta Santander de Moyano en la que se confirma que la denuncia de privación ilegítima de la libertad se radicó en la Comisión.

²¹ Ibídem. Asuntos Especiales.

²² Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

- 29/08/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
- (CONADEP). N° de Actor 343, Legajo 7105.
- 29/08/1984. Comparece Enriqueta Santander espontáneamente ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP): en el que presenta copia del testimonio de Diego Barreda quien compartió cautiverio con María Asunción Artigas en Pozo de Banfield y explicita que fue donde dió a luz a su hija Verónica y que también estuvo detenida en Pozo de Quilmes junto a su esposo, basado en el testimonio de Washington Rodríguez.²³
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 8.
- 31/03/1998. Solicita la Abogada A. E. Ríos al Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales los legajos de Alfredo Moyano y María Asunción Artigas, en los autos caratulados “Moyano Artigas, María Victoria S/autorización”
- 07/05/2003. República Argentina. En correspondencia del Poder Judicial de la Nación a la CONADEP, se menciona causa N° 667/S.U, caratulada “Moyano Alfredo – Artigas de Moyano, María Asunción s./habeas corpus”, del cual se pide copia de legajo de ambas personas para recabar información sobre Marciano, Raúl Alberto.²⁴

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

²³ República Argentina. Archivo Nacional de Memoria. Legajo N° 07105.

²⁴ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo IV, Ficha de Identidad, Foja 200. Tomo VII, Fojas 1367 a 1369.

Causas Judiciales Penales.

Uruguay

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973 - 1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.
- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.
- 11/06/2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que *“el presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1º de la Ley 15.848”*.
- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 petitionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.
- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.
- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.
- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Sentencia: *“Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada”*. Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de María Asunción Artigas.
- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19º Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la

Equipo de Investigación Histórica

República en actuaciones caratuladas: “Álvarez Armellino, Gregorio Conrado.- Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos.- Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007”: *“Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: (...) María Asunción Artigas (...)”*.

- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.
- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: “Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007”. Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.
- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presentó un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de María Asunción Artigas Nilo.

Argentina

- Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también Manuel Cordero por privación ilegal de libertad.

“La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación

Equipo de Investigación Histórica

ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.

La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.

Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.

Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo”.²⁵

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. “Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmada 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.2 fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuáles como criterio general se dio muerte a las personas detenidas.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada de la ciudadana uruguaya MARÍA ASUNCIÓN ARTIGAS NILO DE MOYANO (C.I.1.281.383-5), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenida el día 30 de diciembre de 1977, en horas de la madrugada, de su domicilio sitio en Calle 595 y Camino General Belgrano, localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no

²⁵ www.cels.org.ar

Equipo de Investigación Histórica

oficial o no reconocido como tal.

2. Fue detenida junto a su esposo, Alfredo Moyano (de nacionalidad argentina).

3. Estuvo detenida en los centros clandestinos de detención QUILMES y BANFIELD.

4. En BANFIELD dio a luz a una niña el día 25 de agosto de 1978, la cual le fuera sustraída a las pocas horas de nacer.

5. Fue probablemente “trasladada”, con destino final desconocido, el 12 de octubre de 1978”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. “Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.

RESERVADO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyras

Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

Equipo de Investigación Histórica

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P.- B III". Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D'Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

5. Las detenciones de los integrantes de la "Regional Buenos Aires del GAU", quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como "Pozos de Quilmes y de Banfield" lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

Equipo de Investigación Histórica

14/06/1977 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional N° 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula "Operativo Contrasubversivo GAU". El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con "Gabriel". En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/1977 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del "Núcleo de Base N°" junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había "enganchado", y con quien colaboraba en la confección de un "Boletín Informativo" de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por "Gabriel" (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que "aguantó" a "Leopoldo" (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16/8/77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que "Gabriel" es considerado un "blanco verdaderamente rentable" ya que permitiría el acceso a la "REGIONAL BUENOS AIRES del GAU", y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las "zonas liberadas" (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Equipo de Investigación Histórica

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30/8/977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: "...sugiriéndose para con el causante una "D.F." por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación". Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a "Gabriel", dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente "NG "Graciela" G de Michelena (d)", la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisaba profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro "A todos ellos" aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU,

Equipo de Investigación Histórica

considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro “A todos ellos” habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma”.

Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)

“MEMORANDO COMAR 04/06

DE: Comandante en Jefe de la Armada

Montevideo

PARA: Ministra de Defensa Nacional

13/07/2006

ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.

Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Resumen Sumario

- 1- En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)*

Equipo de Investigación Histórica

- 2- *En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32²⁶ de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D'Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*
- 3- *Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*
- 4- *En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*
- 5- *El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*
- 6- *Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad "por Orden Superior".*
- 7- *Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado "OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU"- PP-BIII"(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).*
- 8- *Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
- 9- *Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*

²⁶ Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el nº 2 de estos 32 nombres aparece el de ARTIGAS NILO, María Asunción.

Equipo de Investigación Histórica

- 10– *No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*
- 11– *Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

Vicealmirante

*Hugo H Fernández Maggio
Comandante en Jefe de la Armada”.*

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 21/02/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos. Declaración de ausencia por desaparición forzada de acuerdo a Ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúmpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto”.*
- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 00/12/2013. Causa “Plan Cóndor”. Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.